

RESOLUCION N° 5954

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 29 de septiembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "LA LLAVE S.A. DE COMERCIO";

Que los señores doctor Orlando Alcivar Santos y Domingo Caballero Martín, Presidente y Gerente General de dicha sociedad, según se ha acreditado, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 76-DIA-723 de 9 de noviembre de 1976, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "LA LLAVE S.A. DE COMERCIO" por la suma de DOS MILLONES DE SUCHES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCHES, representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suches cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro -

de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 9º del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1976; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley

ARTICULO TERCERO - Ordenar que el Notario 4º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de las matrices de las otorgadas el 14 de septiembre de 1960, 21 de abril de 1965 y 4 de mayo de 1967, por las cuales se constituyó la compañía con la denominación de LA LLAVE S.A. DE COMERCIO, aumento su capital, reformó sus estatutos y se transformó en compañía de responsabilidad limitada; igualmente, que el Notario 9º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 16 de mayo de 1975, en virtud de la cual la compañía se transformó en compañía anónima.

ARTICULO CUARTO - Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 29 de septiembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.----

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Q U E D A inscrita esta resolución de fojas 25.019 a 25.025, número 5.145 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.676 del Repertorio.-Guayaquil, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil.-Enmendado:25.019;25.025.-Vale

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior resolución a fojas 5951 del Registro Mercantil de 1.967; 8182 del mismo Registro de 1.965; 4109 del Registro Mercantil de 1.960; 12.920 del mismo Registro de 1.975, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

